

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 44

Fecha Estado: 16 DE MARZO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920140111800	Ordinario	NELSON ARIEL OSORIO GALLEGO	ISS EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Reprograma fecha para audiencia de Tramite y Juzgamiento, para el 17 de Junio 2021, a las 2:30pm, Ordena Requerir a las entidades pendeintes de brindar respuesta a los oficios Librados. (secret)	15/03/2021		
05001310500920160120800	Ordinario	LUIS FERNANDO MESA HENAO	SALUD COOP EPS EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento ordena la acumulación de proceso ordinario laboral arrimado radicado 21-2017-00012 adelantado por el señor JUAN GUILLERMO DÍAS ARBOLEDA, contra CAFESALUD EPS -. SALUCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN- CRUZ BLANCA EPS - MEDIMAS EPS-. CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODEAN hoy GENISIS SALUD IPS. Recordándose y poniéndole de presente a las partes del nuevo proceso proveniente del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín; que en la actualidad al proceso en cita tramitado en este Despacho Judicial, ya se ordenó también la acumulación de los siguientes radicados 09-2016-1422-09-2016-1237-09-2016-1251 y 18-2016-1261. (Secret.)	15/03/2021		
05001310500920190019100	Ordinario	ALEXANDER AHUMADA SOTO	SUMMEDICAL SAS	Auto pone en conocimiento Reprograma fecha para audiencia art.77 y 80 C P L y S S, para el 24/06/2021 a las 2:30 pm. Secret.)	15/03/2021		
05001310500920200028300	Ordinario	MARIA PAZ FLOREZ CORDOBA	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda, reconoce personería al Dr. JOHN WALTER BUITRAGO PERALDA para representar los intereses de la demandada. Ordena integrar la litis - ver auto-OF2	15/03/2021		
05001310500920200038600	Ordinario	VICTOR MANUEL ECHAVARRIA LAGUNA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Da por cntestada Demanda por Colpnesiones, reconcoe personeria a la Dra. ANA MARÍA NUÑEZ OCHOA conforme a la sustitución de poder. Requiere a la actora para que proceda con el impulso del proceso procurando la notificación de la codemandada. OF2	15/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920210012000	Tutelas	GLORIA PATRICIA VELEZ DIAZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto avoca conocimiento Ordena Notificar (Secret.)	15/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO CESAR MUNERA AGUDELO  
SECRETARIO (A)